

Señora,
JUEZA TREINTA Y SEIS (36) LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA – COMFAMA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) – ADRES Y OTROS.
RADICADO: 11001310503620150042600
Asunto: Solicitud Especial – Ampliación plazo entrega complementación dictamen

FRANCISCO JAVIER GIL GÓMEZ, en calidad de apoderado judicial especial principal de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA-COMFAMA**., respetuosamente solicito al Despacho, se proceda con la ampliación del plazo otorgado al perito, para la entrega de la complementación del dictamen pericial.

Lo anterior, se encuentra soportado en certificado emitido por la empresa **ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, con **NIT.900.160.063-4**, quien se encuentra a cargo del peritaje, en atención a que, manifiestan que, actualmente se encuentran elaborando el dictamen de parte para esta acción judicial, y que el mismo todavía se encuentra en trámite de verificación de soportes y emisión de conceptos, teniendo en cuenta el alto volumen de documentación que debe ser analizada y cruzada con relación a la ampliación del alcance para la realización del dictamen.

Por lo anterior, se solicita amablemente al Despacho, se realice un aplazamiento para la entrega del informe final, en un término no inferior a veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de esta solicitud.

- **Anexo:** Certificado emitido por ACIEL

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER GIL GÓMEZ
T.P. 89.129 del C. S. de la J.
C.C. 71.672.714